

## **Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, provincia de Dajabón**

**Considerando primero:** Que el municipio de Loma de Cabrera, en la provincia de Dajabón, con una extensión territorial de doscientos cuarenta y seis puntos cero tres (246.03) kilómetros cuadrados y una población estimada, a la fecha, quince mil seiscientos veinticuatro (15,624) habitantes, según los datos arrojados por el IX Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010, destina en la actualidad una gran parte de sus tierras a la producción de frutas;

**Considerando segundo:** Que el principal servicio que ofrece el suelo a la población de este municipio, es el de ser sostén de actividades económicas prioritarias como la agricultura (agricultura mixta, arroz, mango, guayaba, tamarindo, naranja, yuca) y la ganadería. Un poco más de la mitad de la superficie de la provincia está destinada a la agricultura ocupando 509 km<sup>2</sup> (50.4%) de los 1,009 km<sup>2</sup>;

**Considerando tercero:** Que los productores del municipio de Loma de Cabrera no cuentan con los recursos para la construcción y puesta en funcionamiento de una planta procesadora que les permita aprovechar los derivados de frutas como el mango, guayaba, naranja y tamarindo, que producen y de esa manera agregar valor a estos productos que producen;

**Considerando cuarto:** Que la posibilidad de poder aprovechar los subproductos o derivados del mango, guayaba, naranja y tamarindo, a través de su industrialización, permitirá a los habitantes del municipio producir comestibles tan variados como el dulce en diversas manifestaciones, jugos concentrados, postres, cremas, repelentes de mosquitos, fibras, jaleas, helados, mermeladas, sal de baño, velas aromáticas, exfoliantes para la piel entre otros;

**Considerando quinto:** Que la instalación de una procesadora de frutas, dotada de utensilios y técnicas profesionales, aportaría una importante fuente de empleo, beneficiando a uno de los municipios más afectados por la falta de oportunidades y el desempleo entre la población en edad productiva, como lo es el de Loma de Cabrera;

**Considerando sexto:** Que la agroindustria permite transformar un recurso o producto natural agrícola, en este caso el mango, guayaba, naranja y tamarindo, en productos industrializados con manufactura, los cuales adquieren un valor agregado superior, lo que se traduce en beneficio de los productores de las comunidades donde se instala;

**Considerando séptimo:** Que es deber del Senado de la República, en su función de representación, coadyuvar con el desarrollo económico de las comunidades del país y que impulse su transformación social.

**RESUELVE:**

**Primero:** Solicitar al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de una planta procesadora de frutas en el municipio de Loma de Cabrera, que impulse la producción de derivados del mango, guayaba, naranja y tamarindo y cree fuentes de empleos y riquezas para los habitantes de la provincia de Dajabón.

**Segundo:** Comunicar esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Dada.....

**Lic. David Rafael Sosa**  
Senador de la Republica  
Provincia Dajabón

SENADO DE LA REPUBLICA	
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA	
FECHA <u>20/10/2021</u>	HORA <u>10:43 A.M</u>
RECIBIDO POR <u>Rosaura Sanchez</u>	